

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N.º 1258 ✓
ID DOC: 407.276
DECLARASE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID N°3833-14-LP23, DENOMINADA
CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON
CONSTRUCCION DE LUGARES DE DESCANSO,
CIUDAD RIO BUENO.

Río Bueno, 12 de abril de 2023.

VISTOS:

1. Ley N.º18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N.º19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N.º18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N.º18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N.º20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

TENIENDO PRESENTE

1. Resolución Exento N°7.341 de fecha 08.08.2022 de SUBDERE que autoriza transferencia de fondos a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.
2. Decreto Exento N°2406 de fecha 25.08.2022 de I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Exento N.º 7.341 de fecha 08.08.2022, que distribuye recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.
3. Decreto Exento N°3119 de fecha 08.11.2022 de I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a Licitación pública proyecto denominado **CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON CONSTRUCCION DE LUGARES DE DESCANSO, CIUDAD RÍO BUENO.**
4. Decreto Exento N°237 de fecha 17.01.2023 de I. Municipalidad de Río Bueno, declara desierta licitación pública ID 3833-88-LP22, por no presentación de oferentes.
5. Decreto Exento N°311 de fecha 23.01.2023 de I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública en segundo llamado proyecto, **CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON CONSTRUCCION DE LUGARES DE DESCANSO, CIUDAD RÍO BUENO.**



DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, (o art. 3º 9 Ley 19.886), la licitación pública ID N°3833-14-LP23, a través del Portal de Mercado Publico, correspondiente al proyecto, denominado **CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON CONSTRUCCION DE LUGARES DE DESCANSO, CIUDAD RÍO BUENO**, por no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/WMMR/AMRP/vme

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA.

